

Equipo: Luz de navegación, de remolque, amarilla. (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich / Remolque. N.º homologación: 097/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7215 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Mateo Miletich, modelo Remolque Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 105/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Mateo Miletich, modelo remolque doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de remolque, amarilla (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich/remolque doble.
 Número de homologación: 105/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7216 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de tope, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Tope Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 104/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de tope, blanca, marca Mateo Miletich, modelo tope doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de tope, blanca (ver certificado).
 Marca/Modelo: Mateo Miletich/tope doble.
 Número de homologación: 104/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7217 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 090/1196 Renov. 1, de luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondo (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, todo horizonte, blanca (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich/fondo.
 N.º homologación: 090/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7218 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondo Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 098/1196 Renov. 1, de luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondo Doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, todo horizonte, blanca (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich/Fondo Doble.
 N.º homologación: 098/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7219 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Mateo Miletich, modelo Sin Gobierno, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 091/1196 Renov. 1, de luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Mateo Miletich, modelo Sin Gobierno (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, todo horizonte, roja (ver certificado).
 Marca/Modelo: Mateo Miletich/Sin Gobierno.
 Número de homologación: 091/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7220 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Mateo Miletich, modelo Sin Gobierno Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga